

Cáceres, y de acuerdo con el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14-3-00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Granadilla, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., en Mérida, y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 22 de marzo de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2001, de exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Marchagaz.

Redactada la Propuesta de Clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Marchagaz, de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14-3-00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Marchagaz, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., en Mérida, y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres, s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 22 de marzo de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2001, de exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Mohedas de Granadilla.

Redactada la Propuesta de Clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Mohedas de Granadilla, de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14-3-00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., en Mérida, y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 22 de marzo de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Mérida.

Estando clasificada por O.M. de 27-1-1948 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 22 de marzo de 2001, el Acuerdo de Inicio del Deslinde de la Cañada Real de Solana, en el término municipal de Mérida (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24-3-1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura; Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14-3-2000), se hace público para general conocimiento que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10 horas del día 14 de mayo del presente año, junto al P.K. 9 de la carretera de Arroyo de San Serván a Solana de los Barros.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como

representante de la Administración el técnico D. Leopoldo Cambero Román.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 23 de marzo de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 15 de marzo de 2001, por el que se hace pública la adjudicación del expediente H-01/2001, de determinación de tipo de reprografía y papel con destino a la Junta de Extremadura, sus Organismos Autónomos y Entidades Públicas Adheridas.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: H-01/2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Determinación de tipo de reprografía y papel con destino a la Junta de Extremadura, sus Organismos Autónomos y Entidades Públicas Adheridas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.

4.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 22 de febrero de 2001.
- b) Contratistas:

GRUPO I: FOTOCOPIADORAS

- ANTONIO CUMPLIDO DELGADO
- COPIADORAS DE EXTREMADURA, S.L.
- EL CORTE INGLES, S.A.
- MACONSA
- MECANIZACION TENA, S.L.

- OFITEX, S.A.L.
- RICOH ESPAÑA, S.A.
- XEROX ESPAÑA THE DOCUMENT COMPANY, S.A.U.

GRUPO II: MULTICOPIADORAS DIGITALES, COPIADORAS DE PLANOS Y FOTOCOPIADORAS EN COLOR

- ANTONIO CUMPLIDO DELGADO
- COPIADORAS DE EXTREMADURA, S.L.
- EL CORTE INGLES, S.A.
- MACONSA
- MECANIZACION TENA, S.L.
- RICOH ESPAÑA, S.A.
- XEROX ESPAÑA THE DOCUMENT COMPANY, S.A.U.

GRUPO III: IMPRESORAS DIGITALES

- DESIERTO

GRUPO IV: TELEFAX

- COPIADORAS DE EXTREMADURA, S.L.
- EL CORTE INGLES, S.A.
- MACONSA
- MECANIZACION TENA, S.L.
- RICOH ESPAÑA, S.A.
- XEROX ESPAÑA THE DOCUMENT COMPANY, S.A.U.

GRUPO V: MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS

- COPIADORAS DE EXTREMADURA, S.L.
- EL CORTE INGLES, S.A.
- PAPELERIA VISTALAGRE, S.L.

GRUPO VI: PAPEL Y SOBRES CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA

- APROSUBA-3 ARTES GRAFICAS, S.L.
- IMPRENTA INCA
- TAJO GUADIANA

GRUPO VII: IMPRESOS

- DESIERTO

Las marcas y productos adjudicados y el importe de los mismos se encuentran a disposición de quienes soliciten consultarlos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Mérida, a 15 de marzo de 2001.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 4-9-95; DOE n.º 113, 26-9-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.